



CONSTANCIA SECRETARIAL

En Saboyá, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020), paso al Despacho de la señora Jueza el Proceso de la referencia, informando que se recibió en secretaria respuesta emitida por el Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá y de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. Para proveer.

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYA- BOYACÁ
Treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso: PERTENENCIA EN RECONVENCIÓN.
Demandante/Solicitante/Accionante: OSCAR ALFREDO CHIQUILLO PINEDA.
Demandado: VICENTE FARIAS SUAREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, esta censora procede a dejar en conocimiento de la parte interesada la respuesta de la Oficina del Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, en la que informa que se debe efectuar el pago ante la ORIP de Chiquinquirá, para la inscripción de la demanda ordenada en auto de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veinte 2020, por lo cual se requiere a la parte actora y/o interesada para que sufrague dicho valor el cual solo procederá pagando los derechos de registro en apuestas JER de la ciudad de Chiquinquirá.

De otro lado se dispone agregar y poner en conocimiento de las partes, la respuesta de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, en la que informa que una vez revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales del Fondo de Reparación a las Víctimas, no se encontró inmueble con folio de matrícula inmobiliaria N° 072-92297.

CUMPLASE

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 22 de fecha 31 de Julio del 2020.

Firmado Por:

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABOYA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. _____

SGC

RADICADO No. 2019-0098

Código de verificación:

12e87a00d08a7d297daea26865a8e0444d127f441ac42db7661add47f6e2bb8e

Documento generado en 30/07/2020 10:41:38 a.m.